

El Comercio.

PRECIOS DE SUSCRICION.
 En Cádiz.—Un mes, recogido en el despacho: 12 rvn.—Llevado á casa de los señores suscritores 13.
 En Provincias.—Un mes franco de porte 16.—Tres meses id. 48.
 Canarias, Puerto-Rico y la Habana.—Un mes franco de porte 20.—Tres meses 60.
 Estrangero.—Un mes franco 20.—Tres meses id. 60.

PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE.
 En Cádiz: en el despacho calle de la Zanja, núm. 12.—Algeciras: Don Rafael de Muro.—Canarias: Don Rafael Calzadilla.—Chiclana: Don José Muñoz.—Jerez: Don José Bueno, calle Larga.—Puerto de Santa María: Don José Valderiama, librería.—San Fernando: Don Juan José Díaz, calle Real.—Sanlúcar: Don Manuel Gurria, y Don Candido Silva.

CADIZ 18 DE NOVIEMBRE.

EL IMPERIO FRANCÉS.

Hace pocos días lo digimos hablando de la proclamación del imperio en Francia: «no nos parece probable que ni la Europa monárquica, ni la Europa constitucional pueda abrigar simpatías por mucho tiempo hacia el poder que en medio de ella se levanta como una protesta muda, pero elocuente, contra el derecho de los tronos y contra la libertad de los pueblos.»

Hoy podemos añadir que esa protesta está consignada de hecho en el extenso informe de la comisión del senado francés que precede á la propuesta del senado-consulta que ha visto ya la luz pública en el *Monitor*.—«La monarquía imperial (dice la comisión) tiene todas las ventajas de la república sin participar de sus peligros. Los demás sistemas monárquicos han sido acusados de haber colocado el trono demasiado lejos del pueblo, y la república ponderando su origen popular se ha atrincherado hábilmente contra ellos en las masas que se creían olvidadas y desatendidas. Pero el imperio mas fuerte que la república en el terreno democrático, le quita á la monarquía esa objeción. La república está virtualmente en el imperio á causa del carácter de contrato de la institución y de la comunicacion y delegacion expresa del poder por el pueblo. Pero el imperio es superior á la república, porque es tambien la monarquía, esto es, el gobierno de todos confiado á la acción moderadora de uno solo, con la herencia por condicion y la estabilidad por consecuencia.»

Si estas doctrinas contradictorias y erróneas prevaleciesen en Europa, bastarian seguramente para minar la existencia de los tronos y para destruir la libertad de los pueblos, porque en efecto, lo que de

las palabras de la comision del Senado se deduce claramente es, que la escelencia de la monarquía imperial consiste, por una parte, en su origen democrático, en el sufragio universal, y por otra, en hallarse ejercida por uno solo en virtud de la delegacion del pueblo. Ahora bien, ¿es esa la monarquía que nosotros conocemos en Europa? ¿Es la libertad que las naciones han conquistado á fuerza de sacrificios, de lágrimas y de sangre?

No! Quitad á la monarquía el derecho propio, el derecho tradicional, el derecho de la herencia, la consagracion de los siglos, la perpetuidad de la estirpe, todo eso que eleva á los reyes sobre la esfera en que viven sus súbditos, pero que forma por lo mismo vinculos de amor y de respeto que hacen fácil el ejercicio de la soberanía y endulzan los deberes de la obediencia: quitad á la monarquía ese carácter augusto: dadle el frágil cimiento de una *votacion popular*, que por mucho que signifique nunca podrá ser mas que el eco de los intereses, de las necesidades, y tal vez de las pasiones de un día, y la monarquía se hace desde luego imposible: cuando menos se espere podrá vérsela sucumbir á impulso de los huracanes tormentosos de la revolucion.

No! Quitad á la libertad de los pueblos la forma que le han dado las Constituciones modernas, el derecho de las mayorías y de las minorías para intervenir en los negocios públicos, esa hábil combinacion por medio de la cual todas las ideas tienen un palenque en el campo de la legalidad y una puerta abierta para hacerse dueñas del porvenir, suprimid todo esto y depositad en un hombre solo, sin mas títulos que la delegacion del pueblo, el derecho de mandar como soberano y de transmitir á sus herederos la soberanía; y la libertad desaparece al momento para ser reemplazada por la fuerza indiscreta y ciega de una mayoría que abdicando sus propios derechos en

el caudillo á quien obedece, despoja á la vez de los suyos á los que no piensan como ella y encadena á su voluntad caprichosa, la voluntad, cualquiera que ella sea, de las generaciones venideras.

Lo repetimos, esas doctrinas anti-monárquicas y anti-liberales, esas tendencias democráticas, pero retrógradas, no son las doctrinas y las tendencias de nuestro siglo: no pueden ser una garantía de estabilidad ó de progreso para los reyes ni para los pueblos. En buen hora la Francia quiera dar este sello de originalidad á sus instituciones: en buen hora abrigue la ilusion de creer que la monarquía y la república se pueden fundir en un trono popular con la herencia por condicion y la estabilidad por consecuencia: en buen hora levante, por poco ó por mucho tiempo, sobre el derecho antiquísimo de una monarquía de muchos siglos, el derecho novísimo de una dinastía que va á buscar su legitimidad á las urnas electorales. No negamos á la Francia, como nacion independiente y soberana de si misma, el poder que tiene para hacer todo eso: no concedemos á la Europa el derecho de oponer su voto á la voluntad buena ó mala del pueblo francés; pero no creemos que entre las ideas que la Francia sanciona y las que en Europa prevalecen, pueda haber ensorcio de ningún género: no creemos que esté en el interes de las demás naciones abrir la puerta á la influencia moral del imperio, porque la influencia moral del imperio es inconciliable con el interes de la monarquía y con el interes de la libertad.

Estas son—lo decimos con una íntima convicción—las consideraciones que deben tener hoy muy presentes los gobiernos para trazarse una política conveniente y digna en sus relaciones con el nuevo emperador de los franceses. En esta fórmula breve y significativa pueden compendiarse los deberes y las miras de esa política. Nada que nos enagene la

amistad de la Francia: nada que nos traiga la influencia del imperio.

De una correspondencia de París muy notable que ha publicado *La Epoca*, copiamos los siguientes párrafos que creemos deben llamar la atención de nuestros lectores.

PARIS 9 de Noviembre.

«Cuando ustedes reciban el *Monitor* de hoy y comparen su contenido con el senado-consulta que les envié por extraordinario, grande será su sorpresa al leer el art. 4.º, en el cual se ha hecho tan radical mudanza. Consuélese ustedes con que no ha sido menor la estupefacción de todo París, y principalmente la del primer interesado en esta cuestión el ex-rey Gerónimo.

Dije á ustedes que en el seno del senado, y aun en el de la comisión del senado-consulta, había muchos senadores y de los más notables é intimos del presidente, futuro emperador, que abiertamente eran contrarios á la familia de Gerónimo. Estaban á la cabeza de esta oposición Mortemart, Baraguay y otros más íntimos aun de Luis Napoleón, entre ellos el cardenal Dupout. El presidente que no ignoraba las disposiciones del senado, quiso, dejando á esta la responsabilidad de lo que iba á hacer, evitar un conflicto con su familia, presentándose por su parte favorable á la herencia de Gerónimo, y abandonando al senado la parte odiosa para él, de desheredar á su propio hijo.

El ítem me fué el eco de este pensamiento secreto del futuro emperador, y modificado en su art. 4.º antes de ser votado se llevó por la comisión á Saint-Cloud. Luis Napoleón, después de oírlo, contestó con la mayor sangre fría y con gran sorpresa de los senadores que no estaban en el secreto, y que temían el desagrado del futuro César, que respetaba mucho la decisión de un cuerpo tan respetable, aunque sentía profundamente la exclusión de su hijo. A esto le contestaron dos de los comisarios, entre ellos el cardenal, que todavía era tiempo y que el senado-consulta podía modificarse; pero Luis Napoleón insistió en que la voluntad del senado sería la suya, y volviendo la comisión al senado quedó votado el plebiscito en los términos que lo publica el *Monitor*.

Esto acontecía el día 6. Gerónimo Bonaparte, que el día 4 y aun el 5 tenía las mayores seguridades de Livour, y que para esta proclamación del imperio había ayudado enérgicamente á su sobrino, conoció ya el 6 de donde le venía el tiro, y en ella misma tarde envió á su sobrino una carta en que renunciaba toda participación en el senado-consulta y dimitía al propio tiempo, la presidencia de este alto cuerpo. No se limitó á esto el ex-rey de Westfalia, sino que aquella noche misma mandó preparar sus habitaciones en el cuartel de invalidos, del que es gobernador, y ayer 8 dejó el palacio del senado donde vivía.

Pueden ustedes comprender la sensación inmensa que todos estos hechos han causado en París. Aunque Gerónimo y su hijo Napoleón eran impopulares en Francia, todo el mundo encuentra en este divorcio anticipado de la familia imperial augurios poco favorables para el nuevo imperio. Este se inaugura en el aislamiento de Luis Napoleón en medio de su familia, con dificultades serias en Europa, y el mismo día en que un despacho telegráfico anuncia la muerte de un

Bonaparte, que tal vez habría podido servir de lazo entre las cortes de Saint-Cloud y San Petersburgo.

Luis Napoleón goza por tanto de la dictadura en vida y después de su muerte. ¿Quién será su heredero adoptivo? La creencia general señala á un hijo, niño aun de trece años, é hijo del príncipe de Canino; pero como el presidente se casará apenas sea coronado emperador, y es joven, los imperialistas prometen numerosas sucesiones legítimas.

Esta coronación tendrá lugar en los primeros días del año de 1853, pasadas que sean las fiestas de Navidad. Para mí nunca ha sido dudoso que el papa no vendría á Francia, ya sea por este ó el otro pretexto. *La Independencia* de Bruselas llegada aquí hoy, dice que á las gestiones más ó menos directas de la diplomacia francesa contestó el papa que Napoleón, habiendo fundado un nuevo orden de cosas, una dinastía nueva, había podido reclamar excepcionalmente la consagración del soberano pontífice Pío VII; pero que su sobrino, al tomar el título de Napoleón III, indicaba él mismo que no era sino la continuación de la dinastía y el orden de cosas fundado en 1804, y que siendo así, el santo padre no podía ir á darle una consagración especial, sin exponerse á una demanda análoga por parte de todos los soberanos de Europa. La verdad es que ni la Rusia, ni el Austria, ni aun el mismo soberano de Nápoles, consentían nunca en el viaje del papa á París para consagrar á Napoleón.

En cuanto á la actitud de la Europa, ya he dicho á ustedes, no lo que sé, sino lo que firmemente creo. Se harán objeciones por los principales gabinetes contra el título de Napoleón III; se pedirá un reconocimiento explícito y público de los tratados de 1815 en la cuestión territorial, y si no se dan garantías suficientes, ó el imperio no será reconocido, ó las principales potencias se limitarán á tener en París meros encargados de negocios, que tratarán con un gobierno de hecho. Hace tres días hubo en la embajada inglesa una reunión sobre esto, cuando ya fueron conocidos los términos del senado-consulta, y ayer, día en que los ministros comen allí, el debate fue animado y vivo. Respecto á nuestro embajador, se me asegura que ha pedido licencia para ir á esa por motivos de salud.

Los otros periódicos de la plaza confirman ayer la noticia que dimos en nuestro penúltimo número sobre la respuesta dada por el Excmo. ayuntamiento á la comunicación del señor Sanchez de Mendoza, concesionario del ferro-carril de Cádiz á Sevilla.

Nuestros colegas se felicitan, como nosotros, de que el ayuntamiento haya sabido interpretar en esta ocasión con acierto los deseos del vecindario. *El Nacional*, *El Contribuyente*, *el Diario de Cádiz* y *El Comercio* usan el mismo lenguaje y piensan del mismo modo al tratar de este asunto, lo cual prueba que en las cuestiones de interés público no se necesita un acuerdo previo, ni que nadie abdique sus opiniones para que todos concurren á un solo fin estableciéndose naturalmente esa unidad de pensamiento que cabe por fortuna, como ha cabido siempre, en el terreno neutral de los intereses materiales.

Es muy lisonjero para nosotros poder decir alta-

mente para que se sepa fuera de Cádiz, que respecto al asunto de nuestro ferro-carril, no hay aquí más que una opinión y que la prensa gaditana, tan discordante en otras materias, se halla en esta completamente unánime, como lo están por su parte también la diputación provincial y las corporaciones de la plaza.

Recibimos noticias muy poco satisfactorias sobre el estado de inseguridad de la Sierra, donde, según se nos dice, hay una partida de ladrones que tiene alarmados á aquellos pueblos y que comete grandes excesos, poniendo á contribución á los labradores y á cuantas personas poseen fincas en el campo. Nada más queremos decir, porque confiando en el celo y en actividad del señor gobernador de la provincia, estamos persuadidos de que sin necesidad de las escitaciones de la prensa, adoptará las medidas oportunas para remediar esos males.

Asuntos de Cuba.

En confirmación de las noticias que dimos en nuestro número de ayer insertamos las siguientes satisfactorias líneas de *La España*:

«Los últimos periódicos recibidos de los Estados Unidos publican un acto en que con satisfacción hemos visto resplandecer la equidad y la justicia. Nuestros lectores tienen noticia del caso ocurrido en la Habana con el vapor anglo-americano *Crescent-City*, á cuyo bordo iba en clase de contador ó sobrecaigo, un tal Smith, á quien la autoridad superior de la isla no consintió, por justos motivos, que comunicase con tierra. Esta prohibición sirvió de pretexto al teniente Porter, capitán del buque, para una protesta, y para que poniendo en tela de juicio el incontestable derecho con que procedía el capitán general, tratase de hacer creer que el pabellón estrellado había recibido ultraje.

El teniente Porter llevó á Nueva-York la noticia de su mala ventura, y la refirió con los comentarios que son de suponer, atendido su deseo manifiesto de provocar un conflicto entre ambas naciones. De aquí procedió esa importancia que la mayor parte de los periódicos de Europa atribuyeron al caso de que nos vamos ocupando, importancia que nosotros redujimos á sus verdaderos límites, dando publicidad á la comunicación de la autoridad de Cuba relativa á Smith, é indicando los poderosos motivos en que se fundaba.

Durante algunos días, el falso relato de monsieur Porter sirvió de tema á los periódicos anexionistas y á los oradores de los *meetings* para sus obligados denuestos contra España, los españoles y su gobierno, hasta que por fin llegó la hora en que triunfó la verdad, quedando derrotada la superchería. Informado el gobierno de Washington de lo ocurrido en la Habana con el *Crescent-City* ha desaprobado públicamente, por medio del ministro de marina Mr. Kennedy, la conducta de Mr. Porter. Los términos en que está con ebida la desaprobación son tan claros y contundentes, que el teniente Porter se ha visto en la precisión de hacer renuncia del mando del *Crescent-City*, cuya renuncia le ha sido en el

acto admitida.

Así ha terminado una cuestión que algunos creían preñada de dificultades, y así terminará cualquiera del mismo género que pueda ocurrir, siempre que por parte del gobierno anglo-americano no se desconozcan los principios elementales del derecho público, y siempre que tenga, como en el caso presente, la energía necesaria para hacerlos respetar. El gobierno español ha dado tantas pruebas de su deseo de conservar la armonía con todas las naciones extranjeras, y creemos que no es mucho pedir al de los Estados- Unidos si le pedimos que a su vez use de justa correspondencia. Mucho celebraremos que todas las dificultades que puedan surgir queden zanjadas con la lealtad con que lo ha sido la promovida por el teniente Porter. En ese caso, nosotros que hemos sido los primeros en aconsejar al gobierno de S. M. que no repare en consecuencias cuando esté comprometido el honor nacional, no seremos los últimos en pedirle que se manifieste desinteresado y conciliador.

Islas Canarias.

Por el místico *Correo* núm. 1 (*Buen Mozo*) hemos recibido periódicos de Santa Cruz de Tenerife hasta el día 9 del actual. Las noticias que contienen son de un interés puramente local.

Nuestra correspondencia particular adelanta tres días. Omitiendo lo que se nos dice sobre un hecho desagradable que no nos creemos autorizados para dar al público, pero que no tiene importancia política, insertamos la siguiente carta de nuestro corresponsal.

SANTA CRUZ DE TENERIFE 12 de Noviembre de 1852.

Las grandes ventajas que debía proporcionar el puerto franco en estas islas, empiezan ya a espermentarse. Nótese grande movimiento en el puerto, y si desaparece el derecho del tabaco, que es una anomalía por las formalidades á que sujeta esta operación, la concurrencia de buques se aumentará cada día con beneficio de este archipiélago. La cosecha de cochinilla ha sido buena este año. Los embarques ascenderán ya á un millón de libras; puede decirse que sin esta riqueza las islas habrían sido abandonadas hace tiempo. Mucho preocupan los negocios con el Africa, mucho el ensanche que en la costa occidental toma la república de los Estados- Unidos, para cuyo fomento se trabaja con asiduidad. Llegó el señor Vargas, tan estimado en estas islas, y de cuyo celo y conocimiento nos prometemos mucho. Su primera comunicación á la Junta de Comercio es adjunta. (1)

Las autoridades civiles y militares, cónsules y personas notables, han pasado á felicitarlo.

Esta madrugada ha llegado el vapor *D. Fernando el Católico* procedente de esa, y ha continuado su viaje para Puerto-Rico y la Habana.

Correo de Madrid.

La *Gaceta* del Domingo trae un real decreto que confirma la noticia que se había dado ya sobre el nombramiento del señor Castillo y Ayensa para la legación de Roma.

Trae también la *Gaceta* el estado del franqueo de periódicos é impresos en el mes de Agosto. Los principales periódicos de Madrid figuran con las cantidades siguientes.—*Esperanza* 5,385 rs. vn. *Clamor* 3,762. *Novelades* 3,681. *España* 2,738. *Constitucional* 2,487. *Gaceta* 2,484. *Diario Español* 2,228. *Heraldo* 2,207. *Epoca* 1,703. *Nación* 1,692.

Los periódicos de Cádiz pagan: *El Nacional* 120 rs. *El Comercio* 115. *El Contribuyente* 106. *La Fección* 27. *El Vigía* 9. *El Eco de Occidente* 9. *El Boletín Oficial* 3.

La *Epoca* dice que en los círculos mas autorizados se considera como cosa resuelta que S. M. la Reina abrirá en persona las Cortes.

Segun el mismo periódico parece que en el próximo día de S. M. saldrá el decreto nombrando al sucesor del duque de Bailen en la comandancia general de alabarderos.

«Tenemos entendido (dice el *Faro Nacional*) que el consejo de Ultramar, llevando adelante su misión de velar por los intereses de los países cuya inspección le está encomendada, ha presentado en estos días á la presidencia del Consejo de ministros una extensa memoria, en que, al indicar varias mejoras y reformas para la administración y gobierno de aquellos países, se propone una modificación en el Tribunal Supremo de Justicia, que tiende á hacer mas pronto y expedito el despacho de los muchos y muy importantes negocios que procedentes de ellos penden siempre ante este superior Tribunal, dando á su sala de Indias una existencia; por decirlo así, independiente, y que recuerda la antigua cámara de este nombre, abolida hace ya tantos años. Con este fin se propone, pues, el

(1) La insertaremos mañana.

nombramiento de un fiscal exclusivamente consagrado al despacho de los negocios de la sala, con lo cual no podrá menos de abreviarse notablemente el tiempo que hoy se emplea en la sustanciación en última instancia de los expedientes de Ultramar, que son, por lo general, tan voluminosos y tan difíciles. Hemos oído añadir asimismo que la presidencia del Consejo de ministros se ha apresurado á estudiar este proyecto, y que se nombrará para desempeñar dicha fiscalía al señor don José Antonio Olañeta.»

Leemos también en el *Faro*:

«Se asegura, con algun fundamento, que se llevará adelante el plan indicado por nosotros tiempo hace de formar una ley de extranjería, en que se han de resolver las cuestiones mas delicadas y difíciles que en esta materia se suscitan.»

El periódico semanal de ferro-carriles dice que ha sido aceptada la proposición del concesionario del ramal de Ciudad Real, quedando fijado por tanto el precio en cada legua en 2.600,000 rs. en lugar de los 3.800,000 en que se hizo la concesión. Los trabajos empezaran este mes y la exploración quedará terminada en Marzo del año entrante.—La línea de Aranjuez á Tembleque estará para abrirse al público á principios de 1852.

Correo extranjero.

En los departamentos de Francia se notan ya los primeros síntomas del movimiento electoral. Los prefectos en sus alocuciones recomiendan franca y decididamente la votación en favor del plebiscito.

La *Gaceta* de Viena ha concedido los honores de la reimpresión de un artículo favorable al imperio publicado en un periódico de Milan. En el mismo sentido trae también un artículo el *Morning Post* de Londres, si bien se indican en él ciertos temores como consecuencia de la proclamación de Luis Napoleón.

El nuevo ministerio belga ha presentado á las cámaras un proyecto de ley que tiende á reprimir los abusos de la prensa en sus ataques á los gobiernos extranjeros. Es este un acto de deferencia hacia la Francia.

En Alemania se habla de una reunión que deben tener en Varsovia los emperadores de Rusia y de Austria.

En la mañana del día 9 se sintieron en Liverpool varios temblores de tierra.

Noticias mercantiles.

NACIONALES.

BARCELONA 11.—*Movimiento marítimo.* Ayer llegó de Ciotat el vapor *Barcino*, y se despachó la corb. *Siempreviva* para la Habana.

SANTANDER 12.—*Movimiento marítimo.* Han llegado el berg. *Empresa* y la gol. *Pepila* de la Guaira, conduciendo 2,833 sacos cacao de Caracas.

MALAGA 14.—*Movimiento marítimo.* Se despacharon ayer la pol. *Nuevo Invencible* para Puerto-Rico, y la gol. *Rosa* para la Habana.

SEVILLA 14.—*Movimiento marítimo.* Ha llegado ayer de Cádiz el mist. *Santo Domingo*, y se ha despachado para el mismo punto la barca *Palmira* con trigo, para San Fernando el mist. *S. Fernando* con la dillios, y para Santa Cruz de Tenerife la tartana *Comy* con aceite.

Mercado. Alhóndiga.—Precios de ayer.—Trigo: 12 fanegas á 33 rs., 16 á 34, 4 á 35, 20 á 36, 28 á 37, 72 á 38, 76 á 39, 104 á 40, 114 á 41, 46 á 42, 32 á 43, 6 á 44.—Venta de hoy 534 fan. Existencia para mañana 1348.—Fuera de la Alhóndiga: En los puntos para embarque de 37 á 40. En almacén de 32 á 40. Precio del aceite de 00 á 43 1/2.

CORREO DE CANARIAS.

TENERIFE 9 Noviembre.—*Mercado.* Aceite de olivo 66 reales la arroba. Almendra en pipa 200 el quintal. Azúcar 150 la libra. Azúcar blanco 120 el quintal. Id. refinado en pilones de 16 libras 25. Id. quebrado 105. Arroz 120. Bacalao 180. Cacao 345 la carga. Café 225 el quint. Cebada 18-26 la fan. Canela 7-17 la lib. Centeno 33-26 la fan. Cochinilla seca 15-17 la lib. Jabón blanco 202-17 el quint. Id. amarillo 150. Maíz 35-22 la fan. Manteca de vara 1-17 la lib. Papas 50 la fan. Queso de bola 11 8 uno. Trigo 37-17 la fan.

ESTRANGERAS.

Buques llegados á puertos extranjeros procedentes de Cádiz.
Gravesend 8 Noviembre. *Blanch*, *Hawkins*.
Weymouth 6 *Betsy*, *Martin*.

CRÓNICA LOCAL.

Por la administración de contribuciones directas, se cita á los individuos que por sus industrias y profesiones correspondan á los gremios expresados á continuación, para que concurran á elegir los síndicos que hayan de representarles en el año inmediato de 1853 en cuanto concierne á la contribución industrial y de comercio, en el concepto de que es válido lo que acuerde la mayoría de los asistentes, cualquiera que sea su número.

Día 19.—Mercaderes ó almacenistas de tejidos, lardillos y cal, de 10 á 11 de la mañana. Puestos de pescado fresco y frito, 11 á 12. Puestos de papas, cebada y otras semillas, de 12 á 1 de la tarde. Sastres sin almacén ó tienda para vender de su cuenta paños y otros géneros al vareado ó en ropa hecha, de 1 á 2. Tiendas de juguetes y baratijas del reino, de 2 á 3.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy. Jefe de día: el primer comandante del regimiento infantería de Almansa. Parada, rondas, contrarondas, hospital y provisiones: dicho cuerpo.

De orden del señor comandante general, el coronel mayor de la plaza, Mateo Moran.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE CÁDIZ.

Hago saber: que habiendo tenido efecto el remate en primer juicio de la renta de hacimientos de la Casa de Matazo para el año próximo, en cantidad de 290,000 rs. vn., se publica de nuevo la subasta en segundo juicio para la mejora del 10 p. sobre dicha suma, por término de ocho días, que cumplirán á la una de la tarde del día 24 del que rije, pues que debiera haberse este anuncio en el Boletín Oficial del Miércoles 17 próximo, en cualquiera de los cuales podrá hacerse dicha mejora, celebrándose el remate en los estrados del consistorio. El rematante solo satisfará los gastos expresados en anteriores edictos. Cádiz 15 de Noviembre de 1852.—Arjona.—Francisco de P. Camerino, secretario.

Mercado de carnes el día 17 de Noviembre de 1852.

0 Carneros	á	ctos. lib., con	lbs.
6 Bueyes	de 27 1/2	a 28	} con 3,608 1/2 libras.
0 Toro	de	a	
0 Novillos	de	a	
14 Vacas	de 27	a 30	
0 Utreros	de	a	
0 Erales	de	a	} con 1,960.
0 Añosos	de	a	
2 Terneras	de	a 31	
16 Cerdos	de 36	a 39	ctos. l., con 1,960.
Suma total de libras.			5,568 1/2.

Arjona.

Empedrado público y limpia de madronas para mañana.

Sección	Núm. de jornales	que devengan
Calle de la Union y desahogar la raja de la Caleta	12	2 a 8 rs., 5 a 6 y 4 a 5.
Para las cañerías abrir y tapar las calas de las faenas.	4	1 a 7, 1 a 6 y 2 a 5.
Madronas		
Calle de la Torre, núm. 151	30	5 a 9 y 15 a 8.

Cádiz 17 de Noviembre de 1852.—Arjona.

Administración de contribuciones indirectas y rentas estancadas de la provincia de Cádiz.

Por real orden de 23 de Octubre último, se ha dignado S. M. hacer un llamamiento general á todas las corporaciones y particulares que sean ó hayan sido poseedores de oficios y derechos enagenados y acreedores por los demás conceptos que dicha real orden inserta en el Boletín Oficial de esta provincia, núm. 133, del Viernes 3 del actual, expresa; para que en el término de seis meses para la península é islas adyacentes, y un año para los que residan fuera de España ó en Ultramar, presenten sus reclamaciones documentadas, en la inteligencia de que el que no lo verifique en el expresado plazo, quedará sujeto á lo que se determina en una ley de caducidad y prescripción de estos derechos.

Estas reclamaciones deberán presentarse con cartas dobles, firmadas por los interesados ó sus representantes con poder bastante, que comprendan el nombre del dueño ó dueños de los derechos reclamados, los títulos en que se funde la reclamación, el derecho que se reclame y la fecha en que se verifique, efectuando su entrega los que pertenecieran á esta provincia desde el siguiente día al de este anuncio, en la administración de mi cargo, autorizada por el señor gobernador al efecto. Cádiz 17 de Noviembre de 1852.—Juan J. Sanchez.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DÍA.—La Dedicación de la Iglesia de San Pedro y San Pablo en Roma, y S. Odón, abad.

JUBILERO.—Está en la iglesia de San Antonio.

Continua en la parroquia de San Antonio la novena del Patronio de María Santísima, dando principio á las 4 de la tarde y siendo el orador el presbítero don Diego José de Cádiz.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termómetro de Resaumur a la sombra.	Barómetro de medida inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
Al salir el sol.	12 s. 0.	29.81	O.	Lluvia.
Al medio día.	14 s. 0.	29.83	O.	Nubes.
Al pon. el sol.	12 1/2 s. 0.	29.91	O.	Idem.

APECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Saló el sol á las 6 y 40 minutos de la mañana.
Se pone á las 4 y 50 minutos de la tarde.
Sale la luna á las 1 y 2 minutos de la mañana.
Se pone á las 11 y 29 minutos de la noche.
Debe señalar el reloj al medio día verdadero los 11 y 45 minutos.

BARRAS DE HOY. (T. M.)

Primera baja á las 12 y 51 minutos de la madrugada.
Primera alta á las 7 y 6 minutos de la mañana.
Segunda baja á las 4 y 23 minutos de la tarde.
Segunda alta á las 7 y 40 minutos de la noche.

PARTE MERCANTIL.

CAMBIOS.—CADIZ.—17 de Noviembre de 1852.

Madrid á 8 días v.	1/4	quib.
Barcelona á dicho.	1/8 1/4	benef.
Valencia á dicho.	1/4	benef.
Sevilla á dicho.	1/8	quib.
Alicante á dicho.	par 1/4	quib.
Granada á dicho.	3/4	quib. plata.
Málaga á dicho.	par	
Londres.	50 70	
Paris.	5 32	
Gibraltar á 8 días v.	1/4 á 1/2	quib.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos al 5 por 100 diferidos.	26	papel.
Dichos del 4 idem.		
Dichos del 3 idem.	47	papel.
Vales no consolidados.		
Deuda sin interés al portador.	8	
Cuponés vencidos.		

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS AYER.

De Guayaquil en 100 días, fragata española Paquete Gaditano Numero 4, don Juan Bta. Villaveita, con cacao, á los Sres. Arrigunaga é hijo.

De Ciotat y Malaga en 18 horas, corbeta española paquete de vapor Duque de Riansares, don Francisco Ezquiere, con mercaderías, á Retoñillo hermanos.

De Santa Cruz de Tenerife en 4 días y 4 minutos, místico id. Correo N. 1, Buen Mozo, don Blas Orozco, con correspondencia, tabaco y otros efectos, á don Luis Croza.

De arribada al bergantín francés Victorine, c. Mr. Le Roy.

De Huelva en uno, místico español Colores, José Maria Carrion, con chacina y otros efectos.

Buques á la carga.

PARA EL RIO DE LA PLATA Y PUERTOS DEL MAR PACIFICO.

En el próximo mes de Noviembre recalará en este puerto la muy velera y sólida corbeta española LIMA, al mando de su capitán don Francisco de Ozollo, y a los pocos días de su llegada saldrá para los puertos indicados, admite carga y pasajeros, a condición de que si este buque concluyese el viaje en el Rio de la Plata, su capitán Ozollo se compromete con los señores pasajeros que contraten su pasaje para algunos de los puertos del Pacifico á trasladarlos en buque de toda confianza.—Daran mas informes en la calle del Baluarte, num. 121, sus consignatarios.

Arrigunaga é hijo.

PARA VERACRUZ.

El nuevo y velero bergantín español N. S. DEL CARMEN (a) PRECISO, acabado de construir á todo costo, tiene una tercera parte de carga por cuenta de expedición y seguirá para dicho destino si reuniese las dos terceras partes restantes, en cuyo caso admitirá igualmente pasajeros a los que el acreditado capitán don Eduardo Arjona ofreciera el buen trato que acostumbra. Consignatario, calle Nueva, frente del café de la Lonja.

D. Manuel A. Lloret

PARA LA HABANA,

con libertad de tocar en Matanza.

El magnífico y velero bergantín-goleta español AUDAZ, tiene á bordo toda su carga: admite los pasajeros que se presenten dentro de dos días, a quienes el capitán don Miguel Marty, ofrece un esmerentratado y las mejores comodidades en la hermosa cámara de dicho buque de primera clase, acabado de construir á todo costo. Consignatario, calle Nueva, frente al café de la Lonja.

D. Manuel A. Lloret.

PARA PUERTO RICO.

Dará la vela el día 14 del corriente la velera fragata española CERES: admite pasajeros, a quienes ofrece este buque excelentes comodidades y su capitán don Luis Pizarro el esmerado trato que tiene de costumbre. Se despacha Calle de S. Miguel, num. 28.

PARA ISLAS CANARIAS.

El 23 del corriente á las 7 de la mañana, recogerá la correspondencia el Correo Marítimo num. 2, CORZO, c.p. D. José Calvo y R. Admitirá carga y pasajeros. Lo despacha, calle del Aire, num. 74 1/2, é-quina a l. Alameda, 3., D. Luis Croza.

VAPORES.

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Salidas de Cadiz. Salidas del Puerto.

JUEVES 18.

9 de la mañana. 8 de la mañana.

2 de la tarde.	10 de idem.
4 de idem.	3 de la tarde.
VIERNES 19.	
8 de la mañana.	7 de la mañana.
10 de idem.	9 de idem.
4 de la tarde.	11 de idem.
SABADO 20.	
8 de la mañana.	7 de la mañana.
10 de idem.	9 de idem.
12 de la tarde.	11 de idem.

ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL.

De Cadiz. De Puerto-Real.

DIA 18.

1 de la tarde. D. 8 1/4 de la mañana. D. 1 3/4 de la tarde. S. F.

DIA 19.

9 1/2 de la mañana. S. F. 2 de la tarde. S. F.

DIA 20.

9 1/2 de la mañana. S. F. 11 1/2 de la mañana. D. 1 de la tarde. D. 1 3/4 de la tarde. S. F.

ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO.

De Cadiz. De S. Fernando.

DIA 18.

9 1/2 de la mañana. D. 7 1/2 de la mañana. P. R. 1 de la tarde. P. R. 11 de idem. D. 4 de idem. D. 2 3/4 de la tarde. D.

DIA 19.

9 1/2 de la mañana. D. 8 de la mañana. D. 4 de la tarde. D. 2 3/4 de la tarde. D.

DIA 20.

9 1/2 de la mañana. D. 8 de la mañana. D. 1 de la tarde. P. R. 10 1/2 de idem. P. R. 4 de idem. D. 2 3/4 de la tarde. D.

DE CADIZ A SANLUCAR Y SEVILLA.

El ADRIANO saldrá el Jueves 18 a las 8 de la mañana.
El SANTELMO saldrá el Sabado 20 a las 7 de la mañana.

DE SEVILLA, A SANLUCAR Y CADIZ.

El SANTELMO saldrá el día 18 a las 8 de la mañana.
El ADRIANO saldrá el día 20 a las 8 de la mañana.

LINEA ESPAÑOLA DE VAPORES,

entre Santa Cruz de Tenerife á Marsella, con escala en Cadiz, Algeciras, Málaga, Valencia y Barcelona.

La corbeta española paquete de vapor de 800 toneladas y fuerza de 260 caballos nombrada EL DUQUE DE RIANSAIRES, al mando de su capitán D. Francisco de Izquierre, debe llegar á este puerto el día 16 del corriente y saldrá el 20 del mismo á las 4 de la tarde, para Santa Cruz de Tenerife y la Gran Canaria. Admite carga y pasajeros para los referidos puertos. Consignatarios, Retortillo hermanos.

El vapor español BALEAR, su capitán D. Felipe Ramon, anclado en esta bahía de Cádiz, saldrá el 19 del corriente á las siete de la mañana, para Algeciras, Málaga, Valencia, Barcelona y Marsella. Lo despacha don José San Roman, plaza de San Agustín.

ANUNCIOS.

EDICTOS.

Aprobadas por el Exmo. señor gobernador de la provincia las primeras actuaciones instruidas para la subasta de los ramos de propios que se espresaran, se publica el remate por quince días a contar desde el 17 del actual en que ha de insertarse este edicto en el Boletín Oficial, y son las siguientes: Primer granero de la cannería, por tres años, 720 rs. en cada uno. Segundo granero id., por tres años, 240 rs. en cada uno. Pozo del Alamillo, por tres años, 484 rs. 30 mrs. en cada uno, bajo las cantidades espresadas que resultan de sus presupuestos; el expediente se hallara de manifiesto en la secretaria del ilustre ayuntamiento para conocimiento de los licitadores, y la subasta en primer juicio tendrá lugar el día 2 de Diciembre próximo en las casas capitulares, abriéndose los estrados á las doce de la mañana y terminándose el remate á las dos de la tarde; la persona en cuyo favor se celebre no tiene que satisfacer derechos ni emolumento alguno por la formación del expediente, solo abonará el costo de la insercion de este edicto en los periódicos de la capital, los gastos de administracion si la hubiere, los de la escritura de fianza y copia con el derecho de hipotecas y el importe del papel de reintegro correspondiente segun las fojas del expediente. Puerto de Santa Maria 13 de Noviembre de 1852.—El alcalde-corregidor Francisco de Pineda.—Pedro Antonio Pacheco, secretario.

No habiéndose hecho proposicion alguna en la diligencia celebrada en el día de ayer con el objeto de rematar en primer juicio la obra del empedrado de la calle Real, plazuela y calle de Santo Domingo y del embaldosado de la primera, se amplía la subasta por otros quince días; en su consecuencia, y considerando que el presente será inserto en el Boletín Oficial de la provincia del Miércoles 17 del corriente, el día 2 de Diciembre

próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá efecto otro remate en la secretaria del ilustre ayuntamiento. El pliego de condiciones está de manifiesto para conocimiento de los licitadores, y se advierte que el rematante no abonará otros gastos que los espresados en el edicto de esta alcadria de 27 de Setiembre último. Alcalá de los Gazules 12 de Noviembre de 1852.—El alcalde accidental Guterrez.—José Maria de Fuentes, secretario.

Don Martin Perñan, alcalde constitucional de esta villa.—Hago saber: que con autorizacion de la superioridad, por el término de 8 días, contados desde mañana, y presupuesto de 16,279 rs. 2 mrs., se saca á subasta el arriendo de los hacimientos de estos propios por el año próximo venidero; debiendo celebrarse el remate a las doce de la mañana del 24 del corriente, en las salas consistoriales, bajo el pliego de condiciones aprobado, que está de manifiesto para inteligencia de los licitadores, no teniendo que abonarse otros gastos que los que determinan las mismas. Chiclana de la Frontera 16 de Noviembre de 1852.—Martin Perñan.—José Alonso, secretario.

ILUSTRACIONES

DE LA

SANTA BIBLIA.

OBRA DE INCOMPARABLE LUJO,

adornada con la mas esquisita y numerosa coleccion de láminas que se ha publicado en el extranjero, representando de una manera inimitable los pasajes mas interesantes de la Biblia, segun los mejores cuadros de Rafael, Murillo, Poussin, West, Copley, Le-Sueur, Leonardo de Vinci, etc. etc. Texto tomado de los sagrados libros, con presencia de las notas del P. Scio y otros comentadores, CON REFLEXIONES MORALES.

POR EL ABATE LE-GUILLOU,

y nuevas observaciones critico-históricas para la verdadera ilustracion de las laminas y de los pasajes á ellas alusivos.

Un libro de tal excelencia no podia menos de ser objeto privilegiado de la prensa, y mayormente en nuestros días, con el vuelo notable que ha tomado este ramo, la publicacion de la Santa Biblia debió allagar las miras de todos los editores. Baste observar las ricas y numerosas tiradas que se han hecho en breves años.

Con el mismo título y los propios elementos de la obra que damos á luz, publicose simultaneamente en Londres, Paris y Roma, una preciosa coleccion de láminas tomadas de los mejores cuadros de los principes de la pintura, antiguos y modernos, y porizadas por los suavísimos buriles ingleses, las cuales representan los pasajes capitales del Antiguo y el Nuevo Testamento, constituyendo á la par una corona de las flores mas esquisitas del gran libro, y una galeria pintoresca, que en rasgos maestros presenta de una ojeada las mágicas escenas de una historia para siempre interesante, digno modelo al artista, ejemplo al creyente, estímulo al mundano, meditacion al sabio, leccion á muchos y precepto á todos.

Agotadas las primeras entregas de esta importante publicacion, se ha recibido nueva remesa de las 18 publicadas, y para que se pueda formar una idea de los asuntos representados en las ILUSTRACIONES, a continuacion ponemos las inscripciones de las laminas que acompañan á dichas entregas.

Pedro niega á Jesus.—El Profeta desheredado.—La transfiguracion.—Muerte de Sisara.—José presenta su padre á Faraon.—Entrevista de Jacob y José.—La Santa familia.—Daniel en la cueva de los leon.—José vendido a los Ismaelitas.—Conmencion de Aman.—Heli y Samuel.—Coronacion de espinas.—El leproso alabando al Señor.—Curacion del ciego.—Azotamiento de Jesus.—El hijo pródigo.—Resurreccion del hijo de la viuda.—Jesus predice la ruina de Jerusalem.

Condiciones de la suscripcion.

La obra formara dos magníficos y bellísimos tomos en folio, repartidos en unas 60 entregas.

El precio de cada una es de 1 1/2 rs. Se admiten suscripciones en la LIBRERIA MODERNA y DESPACHO DEL COMERCIO, calle de la Zanja, num. 12.

Se solicita colocacion en una

casa de comercio, por un joven algo instruido en a contabilidad mercantil, que habla y escribe el inglés y que tiene algunos conocimientos del francés. Podrá avisarse en el despacho de este periódico, de la persona á quien pueda convenir. No es inconveniente el que sea fuera de Cádiz.

Los dueños de las acreditadas

fabricas de tabacos tituladas, La Palma celebrada, y Puntualidad, establecidas en la Habana, cuyo crédito se halla estendido á todos los mercados de Europa y que tan conocidos son en esta; hacen remesas de excelentes cigarros al depósito general de la aduana de esta plaza surtidos de todas clases y vitelas del mayor gusto para su venta en el mismo, y darán razon de sus clases y precios que serán muy arreglados, en casa de don Agustín Rodríguez é hijo, calle Nueva, num. 39.

TEATROS.

GRUPO.—Hoy 18 del corriente, se pondrá en escena la zarzuela nueva en 4 actos, música del maestro Barbieri y letra del señor Olona, titulada: POR SEGUIR A UNA MUJER. Para mayor lucimiento la empresa no omite costo de ninguna especie, habiendo construido muebles al efecto y pintado las decoraciones que pide su argumento, por el profesor don Diego Maria del Valle.—Dando fin con Baile.— A las 7.

Nota.—Se está ensayando para la próxima semana la zarzuela, TRIBULACIONES!!

CADIZ: 1852.

Imprenta de don Manuel José de Uclés, editor responsable, calle de la Zanja, num. 12.